



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN SAN JUAN DEL RIO, QUERÉTARO ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

En el Municipio de San Juan del Río, Querétaro, siendo las 13:00 (trece) horas del día 14 de enero del 2022 (dos mil veintidós), con fundamento en los artículos 1, 2 fracción VI, 5 párrafo 1ª, 15, 17, 18, 19, 20 fracción III, 22, 49, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 73, 74 y 75 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y demás normas aplicables, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan Del Río, en la sala de juntas del mismo Instituto, con domicilio en calle 16 de septiembre número 14 en la colonia Centro de esta Ciudad, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, para llevar acabo la primera sesión extraordinaria del ejercicio fiscal 2022 del Comité antes mencionado.

1.- Lista de asistencia y verificación del quorum legal.

Por instrucciones de la Presidenta la M. en I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez, la C.P. Lic. Ivone Hernández Gómez, en carácter de Secretario Técnico del Comité, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes del comité quedando como sigue:

Nombre	Cargo	
M. en I.P. María Guadalupe Rodríguez	Presidenta	Asiste
C.P. y Lic. Ivone Hernández Gómez	Secretario Técnico	Asiste
Lic. Amayranil Estrella Carrillo	Vocal 1	Asiste
C. Ma. Isabel Pacheco Enríquez	Vocal 2	Asiste
Lic. Andrea Jazmín González Castillo	Vocal 3	Ausente
Lic. Viridiana Ramírez Álvarez	Asesor del Órgano Interno de Control	Asiste



Por lo que se verificó la integración del quórum legal para sesionar con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro. Instalándose formalmente la sesión. Por lo que todos los actos que se desahoguen, serán válidos y legales, levantándose el acta respectiva.

2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

Por instrucciones de la Presidenta la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez, la C.P. y Lic. Ivone Hernández Gómez, en carácter de Secretario Técnico del Comité, presento para su aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DÍA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Se presenta para su aprobación el calendario para sesiones ordinarias para el ejercicio 2022.
4. Analizar y en su caso aprobar la solicitud para adquirir de manera directa combustible con servicios INFORMATICA UG S.A. DE C.V, del 01 de Enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, por un monto de hasta \$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al Valor Agregado, Para hacer frente a dicha obligación se cuenta con los recursos económicos con cargo al presupuesto anual autorizado, el cual cuenta con suficiencia presupuestal, en la partida interna 261 Combustibles, lubricantes y aditivos. La petición se fundamenta en los artículos 20 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
5. Analizar y en su caso aprobar la solicitud para adquirir de manera directa 18 botellas de gel antibacterial con la persona moral Farmacias Guadalajara por un monto de hasta \$1,040.00 (mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) ya incluyen el IVA, Para hacer frente a dicha obligación se cuenta con los recursos económicos con cargo al presupuesto anual autorizado, el cual cuenta con suficiencia presupuestal, en la partida interna 216 Material de limpieza. La petición se fundamenta en los artículos 20 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
6. Analizar y en su caso aprobar la solicitud para adquirir de manera directa 3 termómetros digitales infrarrojo y 1 oxímetro con la persona moral Walmart por un monto de hasta \$1,146.00 (mil ciento cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) ya incluyen el IVA, Para hacer frente a dicha obligación se cuenta con



los recursos económicos con cargo al presupuesto anual autorizado, el cual cuenta con suficiencia presupuestal, en la partida interna 254 Materiales, accesorios y suministros médicos. La petición se fundamenta en los artículos 20 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

7. Analizar y en su caso aprobar la solicitud para adquirir de manera directa el servicio de sanitización de las instalaciones del Instituto Municipal de la Mujer con la persona física María carolina Arriola Silva por un monto de hasta \$1,420.00 (mil cuatrocientos veinte pesos 00/100), más el impuesto al Valor Agregado, para hacer frente a dicha obligación se cuenta con los recursos económicos con cargo al presupuesto anual autorizado, el cual cuenta con suficiencia presupuestal, en la partida interna 358 Servicios de limpieza y manejo de desechos. La petición se fundamenta en los artículos 20 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
8. Analizar y en su caso aprobar la solicitud para el arrendamiento del bien inmueble ubicado en calle Corregidora 162, centro de San Juan del Río Qro. Cp76800, plaza san Rafael, colonia centro, domicilio en donde se encontrarán las Instalaciones del Instituto Municipal de la Mujer del 01 de Marzo al 31 de diciembre del presente año, a nombre de la persona física Martha Elizabeth Monroy Ugalde, por un importe del total de la cantidad fija de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) que serán pagados de forma mensual por la cantidad de \$ 39,215.69 (treinta y nueve mil doscientos quince Pesos 10/100 M.N.) más IVA menos retenciones. Para hacer frente a dicha obligación se cuenta con los recursos económicos con cargo al presupuesto anual autorizado, el cual cuenta con suficiencia presupuestal, en la partida interna 3221 Arrendamiento de edificios. La petición se fundamenta en los artículos 20 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, que por no superar los montos establecidos para licitación pública e invitación restringida permiten la posibilidad para adjudicación directa.
9. Se presenta para su análisis y aprobación los lineamientos de manejo del fondo fijo.
10. Se informa al Comité las adquisiciones directas realizadas
11. Asuntos Generales
12. Cierre del acta

En uso de la voz la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité solicita a los miembros del comité manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si aprueban o no la orden del día.



ACUERDO 1

Acto seguido y toda vez que no existieron comentarios al respecto la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité, hace constar que se aprueba la orden del día por unanimidad de Votos.

3. Analizar y en su caso aprobar el calendario de sesiones ordinarias de este comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el ejercicio 2022.

Sesión	Fecha
Primera	28/01/2022
Segunda	28/04/2022
Tercera	28/07/2022
Cuarta	28/10/2022

Para el desahogo del tercer punto del orden del día en uso de la voz la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité solicita a los miembros del comité manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si aprueban el calendario de sesiones ordinarias de este comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el ejercicio 2022.

ACUERDO 2

Acto seguido y toda vez que no existieron comentarios al respecto la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité, hace constar que se aprueba por unanimidad el calendario de sesiones ordinarias de este comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el ejercicio 2022.

4. Analizar y en su caso aprobar la solicitud para adquirir combustible con servicios INFORMATICA UG S.A. DE C.V.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día en uso de la voz la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité solicita a los miembros del comité manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si aprueban la solicitud para adquirir combustible con servicios INFORMATICA UG S.A. DE C.V, del 01 de Enero del 2022 al 31 de Diciembre del 2022, por un monto de hasta \$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al Valor Agregado, Para hacer frente a dicha obligación se cuenta con los recursos económicos con cargo al presupuesto anual autorizado, el cual cuenta con suficiencia presupuestal, en la partida interna 261 Combustibles, lubricantes, aditivos. La petición se fundamenta en los artículos 20 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contratación de Servicios del



Estado de Querétaro, que por no superar los montos establecidos para licitación pública e invitación restringida permiten la posibilidad para adjudicación directa.

ACUERDO 3

Acto seguido y toda vez que no existieron comentarios al respecto la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité, hace constar que se aprueba por unanimidad la adquisición de manera directa de lo siguiente: combustible con servicios INFORMATICA UG S.A. DE C.V

5. Analizar y en su caso aprobar la solicitud para adquirir de manera directa 18 botellas de gel antibacterial con la persona moral Farmacias Guadalajara.

Para el desahogo del quinto punto del orden del día en uso de la voz la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité solicita a los miembros del comité manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si aprueban la solicitud para adquirir 18 botellas de gel antibacterial de 500 ml con la persona moral Farmacias del Guadalajara por un monto de hasta \$1,040.00 (mil cuarenta pesos 00/100 M.N.), ya incluyen el IVA, Para hacer frente a dicha obligación se cuenta con los recursos económicos con cargo al presupuesto anual autorizado, el cual cuenta con suficiencia presupuestal, en la partida interna 216 Material de limpieza. La petición se fundamenta en los artículos 20 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, que por no superar los montos establecidos para licitación pública e invitación restringida permiten la posibilidad para adjudicación directa.

ACUERDO 4

Acto seguido y toda vez que no existieron comentarios al respecto la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité, hace constar que se aprueba por unanimidad la adquisición de manera directa de lo siguiente: adquisición de 18 botellas de gel antibacterial de 500 ml

6. Analizar y en su caso aprobar la solicitud para adquirir 3 termómetros digitales infrarrojo y 1 oxímetro con la persona moral Walmart.

Para el desahogo del sexto punto del orden del día en uso de la voz la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité solicita a los miembros del comité manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si aprueban la solicitud para adquirir de manera directa 3 termómetros digitales infrarrojo y 1 oxímetro con la persona moral Walmart por un monto de hasta \$1,146.00 (mil ciento cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), ya incluyen el IVA, Para hacer frente a dicha obligación se cuenta con los recursos económicos con cargo al presupuesto anual autorizado, el cual cuenta con suficiencia



presupuestal, en la partida interna 254 Materiales, accesorios y suministros médicos. La petición se fundamenta en los artículos 20 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, que por no superar los montos establecidos para licitación pública e invitación restringida permiten la posibilidad para adjudicación directa.

ACUERDO 5

Acto seguido y toda vez que no existieron comentarios al respecto la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité, hace constar que se aprueba por unanimidad la adquisición de manera directa de lo siguiente: adquisición de 3 termómetros digitales infrarrojo y 1 oxímetro.

7. Analizar y en su caso aprobar la solicitud para adquirir de manera directa el servicio de sanitización de las instalaciones del Instituto Municipal de la Mujer.

Para el desahogo del séptimo punto del orden del día en uso de la voz la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité solicita a los miembros del comité manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si aprueban la solicitud para adquirir de manera directa el servicio de sanitización de las instalaciones del Instituto Municipal de la Mujer con la persona física María carolina Arriola Silva por un monto de hasta \$1,420.00 (mil cuatrocientos veinte pesos 00/100), más el impuesto al Valor Agregado, para hacer frente a dicha obligación se cuenta con los recursos económicos con cargo al presupuesto anual autorizado, el cual cuenta con suficiencia presupuestal, en la partida interna 358 Servicios de limpieza y manejo de desechos. La petición se fundamenta en los artículos 20 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, que por no superar los montos establecidos para licitación pública e invitación restringida permiten la posibilidad para adjudicación directa.

ACUERDO 6

Acto seguido y toda vez que no existieron comentarios al respecto la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité, hace constar que se aprueba por unanimidad de manera directa la adquisición del servicio de sanitización de las instalaciones del Instituto Municipal de la Mujer.

8. Analizar y en su caso aprobar el arrendamiento del bien inmueble ubicado en calle corregidora 162, centro de San Juan del Río Qro. Cp76800, plaza san Rafael colonia centro, domicilio en donde se encontrarán las Instalaciones del



Instituto Municipal de la Mujer del 01 de Marzo al 31 de diciembre del presente año.

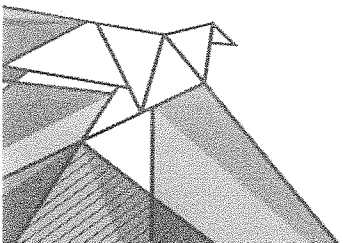
Para el desahogo del octavo punto del orden del día en uso de la voz la M. en I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité solicita a los miembros del comité manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si aprueban la solicitud para el arrendamiento del bien inmueble ubicado en calle corregidora 162, centro de San Juan del Río Qro. Cp76800, plaza san Rafael colonia centro, domicilio en donde se encontrarán las Instalaciones del Instituto Municipal de la Mujer del 01 de Marzo al 31 de diciembre del presente año, a nombre de la persona física Martha Elizabeth Monroy Ugalde por un importe del total de la cantidad fija de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) que serán pagados de forma mensual por la cantidad de \$ \$39,215.69 (treinta y nueve mil doscientos quince Pesos 10/100 M.N.) más IVA menos retenciones. Para hacer frente a dicha obligación se cuenta con los recursos económicos con cargo al presupuesto anual autorizado, el cual cuenta con suficiencia presupuestal, en la partida interna 3221 Arrendamiento de edificios. La petición se fundamenta en los artículos 20 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, toda vez que el IMM no cuenta con bienes para cubrir esta necesidad y que derivado de las solicitudes al municipio de San Juan del Río no fue otorgado inmueble para operar.

ACUERDO 7

Acto seguido y toda vez que no existieron comentarios al respecto la M. en I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité, hace constar que se aprueba por unanimidad el arrendamiento del bien inmueble ubicado en calle corregidora 162, centro de San Juan del Río Qro. Cp76800, plaza san Rafael colonia centro, domicilio en donde se encontrarán las Instalaciones del Instituto Municipal de la Mujer del 01 de Marzo al 31 de diciembre del presente año.

9. Analizar y en su caso aprobar los lineamientos de manejo del fondo fijo.

Para el desahogo del noveno punto del orden del día en uso de la voz la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité solicita a los miembros del comité manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si aprueban la solicitud para Analizar y en su caso aprobar los lineamientos de manejo del fondo fijo.





Lineamientos para el uso y manejo del fondo fijo

OBJETIVO

Normar y estandarizar el manejo y comprobación de los Fondos Fijos asignados a las diversas áreas de las IMM para efectuar gastos menores, así como de los sujetos a comprobar.

1.2.- Distribución del Fondo Fijo asignado

Corresponde al departamento de administración verificar que la solicitud de los fondos fijos se encuentre dentro de los Lineamientos generales y específicos de Disciplina, Control y Austeridad Presupuestal, de tal manera que éstas se cumplan y a la vez facilite y permita la equidad en la distribución presupuestal de los recursos disponibles.

Los servidores públicos designados como responsables del manejo y custodia de los fondos fijos se constituirán como responsables únicos ante IMM, por lo que se encargarán de:

- Administrar los recursos del fondo fijo
- Verificar que las erogaciones realizadas se ajusten al presupuesto y calendario autorizados y que no impliquen ampliaciones presupuestales.
- Verificar que los recursos del fondo fijo se utilicen exclusivamente en aquellas compras urgentes, respecto de las cuales no sea posible emitir una "solicitud de recursos por sujetos a comprobar", como trámite para pago directo;
- Verificar que los recursos se apliquen exclusivamente en las partidas autorizadas en los presentes lineamientos y se apeguen a los criterios de disciplina y austeridad preestablecidos y que estén soportadas con la inexistencia de los bienes en almacén.
- Verificar que se integran a la reposición los documentos aplicables de acuerdo al gasto, por ejemplo: orden de servicio, convenios, etc.

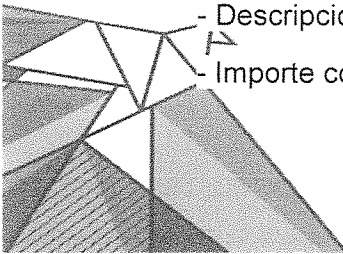
1.3.- Comprobación y renovación del Fondo Fijo

El responsable del fondo fijo se hará cargo de la custodia de los vales firmados por el personal que solicita los recursos hasta la total comprobación de cada uno de ellos.

1.4.- Manejo y Control de Vales de gastos a comprobar

Para la entrega de efectivo para gastos a comprobar, el responsable del fondo fijo proporcionará al solicitante un vale requisitado con los siguientes datos:

- Fecha
- Nombre del solicitante
- Adscripción
- Descripción del gasto a comprobar
- Importe con número y letra





- Firma del solicitante
- Firma del responsable del fondo fijo

La comprobación de los vales no podrá exceder de cinco días naturales a la fecha de entrega, misma que se acompañará con las facturas o notas que amparen el gasto efectuado y en su caso, el excedente de efectivo que tendrá que ser devuelto.

2.-ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

2.1.- Responsabilidad y Limitaciones en su manejo

Para la administración de los fondos fijos, el responsable estará obligado a responder de su seguridad y control, cuidando que los gastos se reduzcan al mínimo indispensable y que las operaciones se realicen con estricto apego a las presentes normas y políticas y a los Lineamientos generales y específicos de Disciplina, Control y Austeridad Presupuestal.

Los fondos están destinados a sufragar gastos urgentes e inmediatos de operación diaria que deban pagarse al contado; el responsable de su manejo deberá abstenerse de realizar operaciones que desvirtúen su finalidad, tales como:

- Otorgar préstamos o anticipos de sueldos a funcionarios y empleados
- Cambiar cheques o documentos personales de cualquier índole
- Distraer fondos de los ingresos diarios para cubrir insuficiencias del fondo fijo
- Cubrir faltantes de los ingresos diarios con recursos del fondo fijo
- Realizar pagos para adquisiciones de materiales, de insumos y de equipo que puedan tramitarse a través de pago directo o mediante compras programadas (Programa Anual de Adquisiciones), excepto cuando no haya existencias.

En caso de faltante de los recursos de los fondos fijos, es responsabilidad del titular del fondo su reposición, independientemente de las acciones colaterales que se sigan por las responsabilidades o delitos en que se haya incurrido.

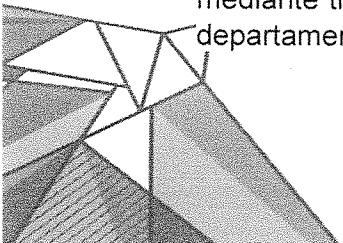
Cualquier requerimiento extraordinario de fondos debe ser sometido a autorización de la Directora General y del departamento de Administración.

El titular del fondo fijo asignado verificará que los recursos de dicho fondo se destinen a cubrir únicamente erogaciones con cargo a las partidas de Materiales y Suministros, Servicios Generales y ayudas sociales.

2.3.- Lineamientos para la comprobación del Gasto

Los gastos que se efectúen con fondo fijo, deberán observar en todos los casos los lineamientos y políticas de austeridad.

Las compras directas pagadas en efectivo no podrán rebasar un monto de \$1,900.00 (Un mil novecientos pesos 00/100 m.n.), los gastos que excedan de esta cantidad se pagarán mediante transferencia al proveedor o prestador del servicio y deberá solicitar su pago al departamento de administración.





Todos los gastos se justificarán con comprobantes de las erogaciones realizadas, debidamente requisitadas en los términos que establece el Artículo 29-A del Código

Fiscal de la Federación y demás disposiciones.

Los comprobantes deberán detallar los artículos adquiridos y no se recibirán ni aprobarán aquellos con la leyenda de "artículos varios".

La vigencia de la documentación comprobatoria no podrá exceder de veinte días a partir de la fecha de su expedición.

2.3.- Control

Los titulares de los fondos fijos vigilarán que en ningún caso el importe del reembolso sea superior al monto del fondo autorizado, en consecuencia, el fondo fijo se integrará con el importe de las solicitudes en trámite más el saldo en poder del responsable de dicho fondo.

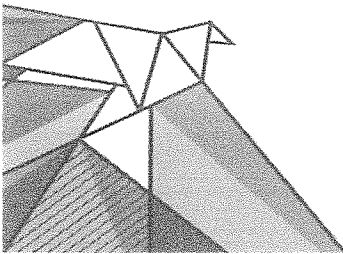
Las cuentas de gastos se integran con relación y documentos que la justifican. Serán elaboradas y presentadas para la reposición de los fondos fijos, con la periodicidad que considere conveniente el responsable del mismo.

La petición se fundamenta en el artículo 52 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

ACUERDO 8

Acto seguido y toda vez que no existieron comentarios al respecto la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité, hace constar que se aprueba por unanimidad los Lineamientos para el uso y manejo del fondo fijo.

10. Se informa la realización adquisiciones por medio del fondo fijo por el monto de \$3,382.00 (tres mil trescientos ochenta y dos pesos MN 00/100), considerando el desglose siguiente:





ADQUISICIONES REALIZADAS POR MEDIO DE FONDO FIJO

NO.	PROVEEDOR	PRODUCTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	NO. DE FACTURA
1	CASA GABREL BAUTISTA S.A.	CONSUMO DE ALIMENTOS	1	\$ 890.00	\$ 890.00	2D25D1012C56
2	OFFICE DEPOT DE MÉXICO S.A. DE C.V.	MARCO FRAGMENTS	2	\$ 16.79	\$ 33.57	7D392A3DCE45
3	GABRIELA HERNÁNDEZ MORENO	SERVICIO DE TINTORERIA	1	\$ 340.49	\$ 340.49	5D7B4555D7D1
4	OFFICE DEPOT DE MEXICO S.A. DE C.V.	MARCO DIPLOMA DE PLÁSTICO	3	\$ 89.00	\$ 267.00	911C08E1A8D9
5	MISIÓN SAN GIL S.A. DE C.V.	CONSUMO DE ALIMENTOS	1	\$ 530.00	\$ 530.00	27C2C45BA2EA
6	GISELA ROSEMARIE KELLER STOHR	CANASTAS DE GALLETA	3	\$ 185.00	\$ 555.01	4FF720950CFE
7	GISELA ROSEMARIE KELLER STOHR	BOLSAS DE GALLETA	3	\$ 37.00	\$ 111.00	44CAF1CEC952
8	ADRIAN GARDUÑO MAULEON	GARRAFONES DE AGUA	4	\$ 15.00	\$ 60.00	9CD58B50602B
9	RICARDO DANIEL AGUILAR PINEDA	ESCAÑEOS	100	\$ 1.16	\$ 116.00	B1BF81DE95FF
10	JORGE MANUEL PÉREZ GÓMEZ	LIBRETA FORMA FRANCESA	2	\$ 19.46	\$ 38.92	522B38694CDF
11	JORGE MANUEL PÉREZ GÓMEZ	PQUETE DE HOJAS BLANCAS	3	\$ 100.00	\$ 300.00	522B38694CDF
12	JORGE MANUEL PÉREZ GÓMEZ	PAQUETE DE HOJAS OPALINAS	1	\$ 140.00	\$ 140.00	522B38694CDF
TOTAL					\$3,382.00	

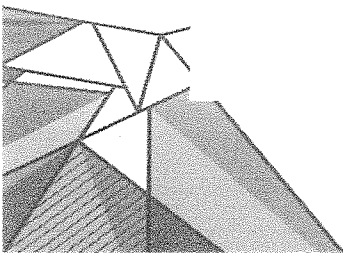
11. Asuntos Generales.

Para el desahogo del decimoprimer punto del orden del día en uso de la voz M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité solicita a los miembros del comité manifiesten si tienen asuntos generales que agregar a la presente acta, no habiendo comentarios al respecto.

12. Cierre del Acta.




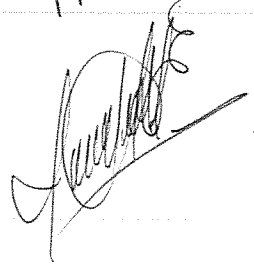

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la primera sesión extraordinaria del ejercicio fiscal 2022 del Comité siendo las 13:39 (trece horas con treinta y nueve minutos) horas del mismo día de su inicio, firmando al margen de cada una de sus fojas los que en ella intervinieron, para su constancia y conocimiento de la misma, previa lectura y ratificación de ésta, de todos los que intervinieron.

(Handwritten signatures and marks on the right margin)





Por los Miembros del Comité:

Nombre	Firma
M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez. Presidente del Comité	
C.P. Ivone Hernández Gómez. Secretaria Técnica del Comité	
Lic. Amayranil Estrella Carrillo Vocal I	
C. Ma. Isabel Pacheco Enríquez. Asesor II	
Lic. Viridiana Ramírez Álvarez Asesor del Órgano Interno de Control	

La presente foja de firmas consta del acta der la primera Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2022 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de la Mujer, celebrada en fecha 14 (catorce) de Enero de 2022 (dos mil veintidós).